

COORDINACIÓN Y SUBORDINACIÓN DE ORACIONES

1. PROCEDIMIENTOS DE RELACIÓN ENTRE ORACIONES

Las unidades sintácticas pueden relacionarse entre sí mediante dos mecanismos diferentes: la coordinación y la subordinación.

1.1. COORDINACIÓN

Existe coordinación cuando dos o más unidades lingüísticas se enlazan mediante una conjunción sin que ninguna de ellas complemente a la otra. Ambas tienen la misma jerarquía gramatical, es decir, son sintácticamente equivalentes y desempeñan de forma conjunta una sola función:

Juan y Luis son hermanos.

Sujeto

Su hijo es bueno pero travieso.

Atributo

La relación de coordinación puede afectar a cualquier unidad lingüística: sintagmas (**Mi padre y mi abuelo** son muy parecidos, **Saldré por la tarde o por la noche**) y también oraciones (**Pedro ha ido al cine y Luis se ha quedado en casa**). En realidad, podemos entender la coordinación como el desdoblamiento de un elemento en dos equivalentes. Mediante la coordinación, en una oración como

Juan lavó ayer los platos sin detergente

podemos desdoblar el sujeto (*Juan y Pedro*), el CD (*los platos y los vasos*), el CCT (*ayer y anteayer*), el CCM (*sin detergente y sin estropajo*) o el término de la preposición dentro del SPrep (*sin detergente ni estropajo*). Incluso, podemos desdoblar el verbo (*Juan lavó y secó los platos*)¹, o el SV (*Juan lavó los platos ayer sin detergente y los secó con la toalla del baño*). Finalmente, como es obvio, también podemos desdoblar la oración entera: *Juan lavó ayer los platos sin detergente y Pedro los secó con la toalla del baño.*²

¹ Obsérvese que los platos es el CD de los dos verbos, lavó y secó, y no sólo del segundo de ellos. Podemos hablar en estos casos de un núcleo verbal múltiple (dos verbos coordinados para formar un solo núcleo verbal), igual que en *Juan y Pedro lavaron los platos* hablamos de sujeto múltiple.

² No hay acuerdo completo entre los gramáticos a la hora de decidir si un enunciado como *Juan lavó los platos y los secó* debe ser analizado como una sola oración con un único sujeto y un predicado desdoblado en dos SSVV coordinados, o, por el contrario, es preferible considerarlo como un enunciado compuesto por dos oraciones coordinadas, en la segunda de las cuales no se hace referencia léxica al sujeto por ser ya conocido. Ambos análisis presentan ventajas e inconvenientes que iremos viendo en la práctica del análisis oracional. Entre tanto, consideraremos en adelante que, en cualquier caso, tanto cuando se coordinen oraciones con distinto sujeto léxico, como cuando dos sintagmas verbales diferenciados compartan un mismo sujeto, se constituye un GRUPO ORACIONAL COORDINADO.

Se denomina GRUPO ORACIONAL a la unidad formada por dos o más oraciones coordinadas.

GRUPO ORACIONAL				
1ª ORACIÓN COORDINADA		Coordinador Conj. Adversativa	2ª ORACIÓN COORDINADA	
Sujeto	Predicado	<i>pero</i>	Sujeto	Predicado
<i>Yo</i>	<i>me quedé en casa</i>			<i>ella</i>

GRUPO ORACIONAL			
Sujeto	Predicado 1º SV coordinado	Coordinador	Predicado 2º SV coordinado
<i>Yo</i>	<i>Me quedé en casa</i>	<i>y</i>	<i>leí durante toda la tarde</i>

1.2 SUBORDINACIÓN

Las unidades lingüísticas pueden estar relacionadas también mediante subordinación: un elemento (el llamado subordinado) complementa a otro, que tiene la función de núcleo. Dicho de otro modo, el elemento subordinado no es independiente, sino que desempeña alguna función sintáctica dentro de una unidad superior. Así, en el análisis de la oración simple hemos visto que los sintagmas que desempeñan la función de complemento directo, indirecto, circunstancial, etc., están subordinados al verbo, con el cual forman una unidad superior, que es el SV.

De igual forma, las oraciones pueden también subordinarse a algún otro elemento y, por tanto, desempeñar alguna función sintáctica dentro de otra unidad más amplia. Por ejemplo, en

<i>Dije que me encontraba mal y que vendrían a buscarme</i> ORACIÓN COMPLEJA		
Sujeto Gram. (1ª sing.)	SV Predicado	
	N	GRUPO ORACIONAL COMPUESTO POR COORDINACIÓN COPULATIVA <i>que me encontraba mal y que vendrían a buscarme</i> CD

		1ª Oración sub. sust.						
		1ª Oración sub. sust.			Coord.	2ª Oración sub. sust.		
		Subord	Suj. Gram. 1ª sing.	SV Predicado		Subord	Suj. Gram. 3ª sing.	SV Predicado
	<i>Dije</i>	<i>que</i>		<i>me encontraba mal</i>	<i>y</i>	<i>que</i>		<i>Vendrían a buscarme</i>

Deseo que vengas pronto.

Ven cuando quieras

Ya he leído el libro que me dejaste,

Que vengas pronto es el CD de *deseo*, *cuando quieras* es el CCT de *ven* y *que me dejaste* es el CN de *libro*.

Las oraciones en las cuales una o varias funciones sintácticas no aparecen desempeñadas por una palabra o un sintagma, sino por una oración subordinada, se denominan **ORACIONES COMPLEJAS**.

<i>Deseo que vengas pronto</i> ORACIÓN COMPLEJA				
Sujeto Gramatical (1ª sing.)	SV Predicado			
	N	Subordinador	CD Oración subordinada	
			Suj. Gram. 2ª sing.	SV Predicado
	<i>Deseo</i>	<i>que</i>		<i>vengas pronto</i>

Además, una oración puede ser complemento oracional y precisar el significado de otra oración. En

Aunque llueva, saldré esta tarde,

Aunque llueva complementa a *saldré esta tarde* y también es, por lo tanto, una oración subordinada.

1.3. YUXTAPOSICIÓN

Tanto la coordinación como la subordinación utilizan algún tipo de elemento para marcar la relación entre las unidades: conjunciones coordinantes o subordinantes, relativos... En ocasiones, sin embargo, falta el elemento coordinador o subordinador: se dice entonces que las unidades están YUXTAPUESTAS. Así, los sintagmas *el cine, el teatro y la lectura* están yuxtapuestos en la oración

El cine, el teatro, la lectura son mis actividades preferidas.

De igual forma, las oraciones pueden aparecer en el discurso yuxtapuestas formando un solo enunciado, como sucede en los siguientes ejemplos:

Iba al cine, paseaba un poco, después volvía a su casa.

Me voy a dormir; estoy cansado.

Al no aparecer ningún nexo coordinante o subordinante, la relación de significado entre los elementos yuxtapuestos sólo puede ser entendida a partir del valor semántico de cada una de ellos. Así, los siguientes enunciados formalmente yuxtapuestos se pueden interpretar como coordinación de oraciones:

Lo vi esta mañana; no me saludó.

Ha cenado pronto, después se ha acostado.

Por el contrario, en el enunciado *Me marchó; tengo un poco de prisa*, la segunda oración yuxtapuesta (*tengo un poco de prisa*) se interpreta como causa de la primera (*me marchó*).

En otras ocasiones, dada la ausencia de conjunción, la yuxtaposición puede dar lugar a una ambigüedad. En

Ha llovido esta mañana: las calles están mojadas,

son posibles distintas conjunciones entre ambas oraciones (*y, luego, ya que...*), por lo que el interlocutor puede entender tal enunciado de diferentes formas: como una simple suma de ideas, como un enunciado en el que la segunda oración constituye la consecuencia de la primera, o como otro en el que la segunda expresa la causa por la que se ha enunciado la primera. Pero no ha de olvidarse que, en cualquiera de los casos, desde el punto de vista sintáctico éste es un enunciado compuesto por dos oraciones yuxtapuestas.

<i>Ha llovido esta mañana: las calles están mojadas</i>				
GRUPO ORACIONAL COMPUESTO POR YUXTAPOSICIÓN				
ORACIÓN YUXTAPUESTA 1		NEXO	ORACIÓN YUXTAPUESTA 2	
Sujeto	SV Predicado		SN Sujeto	SV Predicado
∅	<i>Ha llovido esta mañana</i>	∅	<i>Las calles están mojadas</i>	

2. CLASES DE ORACIONES COORDINADAS

Habitualmente, las oraciones coordinadas reclasifican de acuerdo con el significado que presentan en su relación. Así, se distingue entre coordinación COPULATIVA, DISYUNTIVA, ADVERSATIVA Y CONSECUTIVA.

Estos tipos de coordinación, los nexos que utilizan y las características que presenta cada uno afectan tanto a las oraciones como a otros elementos menores. Por consiguiente, cuanto se diga en este apartado sobre la coordinación de oraciones será, en esencia, aplicable también a la coordinación de sintagmas.

2.1. ORACIONES COORDINADAS COPULATIVAS

La coordinación copulativa expresa una relación de adición: el significado de cada elemento coordinado se suma al del anterior o anteriores. Las conjunciones copulativas más frecuentes son *y* (con su variante *e*) y *ni*; ésta última se emplea cuando las oraciones que enlaza son negativas:

Yo lo he visto hoy y tal vez tú lo veas mañana.

No lo he visto hoy ni lo veré mañana.

Ni puede aparecer además, con valor enfático, encabezando cada uno de los elementos coordinados: *Ni lo he visto hoy ni lo veré mañana.*

Por otro lado, en la coordinación copulativa aparecen con frecuencia adverbios que acompañan al segundo elemento coordinado y sirven para reforzar la relación de adición: *además, también, tampoco, incluso...* Cuando los elementos coordinados son oraciones, estos adverbios desempeñan la función de complemento oracional.

Es un chico muy inteligente y, además, trabaja mucho.

Es característico de la coordinación copulativa -y también de la disyuntiva, en contraste con lo que sucede con la adversativa y la consecutiva- el hecho de que pueden coordinarse más de dos elementos, formando así una serie o enumeración. En tal caso, lo habitual es que la conjunción aparezca sólo entre los dos últimos miembros de la serie:

La televisión me aburre, me duele la cabeza, tengo sueño y quiero irme a la cama.

2.2. ORACIONES COORDINADAS DISYUNTIVAS

Las oraciones relacionadas por coordinación disyuntiva tienen contenidos que son presentados como alternativos u opuestos. La conjunción disyuntiva es *o* (con su variante *u*):

Estudia más o te suspenderán.

Como en las copulativas, los elementos que se coordinen pueden ser más de dos, y en tal caso la conjunción suele aparecer sólo entre los dos últimos elementos:

Mira un rato la televisión, lee un libro o escucha música.

Este tipo de coordinación puede expresar diferentes valores semánticos:

DISYUNCIÓN EXCLUYENTE. El cumplimiento de lo expresado por una de las oraciones coordinadas excluye que se cumpla al mismo tiempo lo expresado por la otra o las otras:

¿Vienes o te quedas en casa?

Para reforzar el carácter excluyente, la conjunción puede aparecer al comienzo de cada una de las oraciones:

O continúas con los estudios o te pongo a trabajar.

DISYUNCIÓN NO EXCLUYENTE. Las opciones planteadas por cada oración pueden cumplirse sin negarse la una a la otra:

Puedes dormir la siesta, puedes estudiar un rato o incluso, como tienes tiempo, puedes salir a dar una vuelta.

DISYUNCIÓN EXPLICATIVA. La alternancia entre los elementos coordinados sirve para expresar una aclaración: ambos son semánticamente equivalentes. Cuando la disyunción explicativa se da entre oraciones, la conjunción *o* puede reforzarse con la forma *sea*:

Todavía no me han ofrecido trabajo, o sea, sigo en el paro.

DISYUNCIÓN DISTRIBUTIVA. Las oraciones coordinadas se realizan o cumplen alternativamente. La conjunción *o* suele reforzarse con adverbios como *bien* y *ya*:

Por las tardes Juan viene a casa o bien lo llamo yo.

También se expresa la disyunción distributiva mediante unidades correlativas como *bien... bien, ya... ya, tan pronto... como...:*

Por las tardes bien viene Juan a casa, bien lo llamo yo.

Oraciones como

Unos reían, otros lloraban
Éste decía que sí, aquél decía que no
Aquí me lo dan, allí me lo quitan,

en las que no aparece ningún enlace coordinante, han de ser consideradas oraciones yuxtapuestas. Semánticamente distribuyen lo enunciado en cada una de ellas, pero sin conjunción alguna. Un argumento claro de que éstos son casos de yuxtaposición es que se puede insertar un coordinador copulativo entre ambas oraciones, lo que no es posible en las coordinadas distributivas con *bien... bien, ya... ya y tan pronto... como*:

Unos reían y otros lloraban.
**Bien reían y bien lloraban.*

2.3. ORACIONES COORDINADAS ADVERSATIVAS

La coordinación adversativa expresa una oposición o contraste de significado entre los elementos coordinados, de forma que el segundo de ellos corrige parcial o totalmente al primero. Frente a las coordinaciones copulativa y disyuntiva, la adversativa no puede formar series de más de dos elementos.

Hay dos tipos de coordinación adversativa:

RESTRICTIVA: utiliza fundamentalmente la conjunción *pero* (y también *mas*, aunque ésta es muy poco usada). La oración encabezada por *pero* expresa un significado contrario a lo que sería lógicamente esperable en relación con la primera oración:

Llueve mucho pero saldré. (Lo lógico sería no salir)

Pero admite como refuerzo ciertas unidades de carácter adverbial, como *sin embargo, no obstante, en cambio, con todo, pese a todo...* que desempeñan la función de complemento oracional: *Come mucho pero, con todo, no engorda.* En estos casos, si no aparece *pero*, no hay coordinación en sentido estricto, sino que las oraciones, aun con significado adversativo en su relación, son formalmente yuxtapuestas: *Come mucho; sin embargo, no engorda.* Otras locuciones adversativas son *ahora que, sólo que...*:

Come mucho, ahora que no engorda.

EXCLUYENTE: Se niega el primer elemento de la coordinación y, en oposición a él, se afirma el segundo. El coordinador adversativo excluyente es *sino (que)*. La primera oración ha de ser necesariamente negativa y la segunda expresa un contenido incompatible con la anterior:

No lo he puesto yo, sino que ya estaba ahí.

El coordinador adversativo excluyente puede reforzarse con ciertas unidades adverbiales, en función de complemento oracional, como *al contrario, por el contrario, antes bien, más bien*:

No lo he puesto yo, sino que, más bien, ya estaba ahí.

2.4. ORACIONES COORDINADAS CONSECUTIVAS

En la coordinación consecutiva, la oración encabezada por el coordinador expresa la consecuencia lógica de lo enunciado en la anterior. Son coordinadores consecutivos *luego, con que, así (es) que, de modo (manera, forma, suerte) que*:

Es tarde, conque vámonos.

Las coordinaciones consecutiva y adversativa están estrechamente relacionadas desde el punto de vista lógico. La consecutiva afirma lo esperable:

Es tarde [lo lógico sería marcharse], con que vámonos,

mientras que la adversativa afirma lo contrario de lo que se espera:

Es tarde [lo lógico sería marcharse], pero nos quedamos.

Como la adversativa, la coordinación consecutiva no permite que se relacionen series de elementos: sólo pueden coordinarse dos oraciones.

El significado consecutivo puede expresarse mediante locuciones adverbiales en función de complemento oracional como *por (lo) tanto, por consiguiente...*:

Es tarde, por tanto, vámonos.

Sin embargo, en estos casos no aparece ninguna conjunción coordinante, de modo que las oraciones han de ser consideradas formalmente yuxtapuestas.

EJEMPLO DE ANÁLISIS DE UN ENUNCIADO COMPUESTO POR COORDINACIÓN										
<i>No lo he puesto yo sino que, más bien, ya estaba ahí.</i>										
GRUPO ORACIONAL COMPUESTO POR COORDINACIÓN ADVERSATIVA EXCLUYENTE										
1ª ORACIÓN COORDINADA				Coord	2ª ORACIÓN COORDINADA					
Suj · Léx.	SV Predicado				SAdv C Or	Núcleo oracional				
	NV	SAdv CCNeg	CD			Suj Gram	SV Predicado			
					NV		SAdv CCT	SAdv CCL		
<i>Yo</i>	<i>he puesto</i>	<i>no</i>	<i>lo</i>	<i>sino que</i>	<i>más bien</i>	<i>estaba</i>	<i>ya</i>	<i>allí</i>		

3. CLASES DE ORACIONES SUBORDINADAS

En general, las oraciones subordinadas se clasifican normalmente según la función que desempeñan dentro de la oración en la que se insertan. Se distingue así entre subordinadas sustantivas, subordinadas adjetivas y subordinadas adverbiales, según desempeñen funciones propias de los sustantivos, de los adjetivos o de los adverbios. No obstante, hay determinadas oraciones subordinadas que no son asimilables a este esquema.

3.1. SUBORDINADAS ADJETIVAS

En general, las oraciones subordinadas adjetivas complementan a un sustantivo de modo análogo a como lo hacen los adjetivos. Por tanto, forman parte de un SN, en el que desempeñan la función de CN:

Me han regalado un reloj [que no funciona] [=estropeado]

Det
N
CN

SN / CD

Las subordinadas adjetivas suelen aparecer introducidas por un pronombre, un determinativo o un adverbio relativo, por lo cual también se las denomina a menudo, atendiendo a su forma, **ORACIONES SUBORDINADAS DE RELATIVO**. Sin embargo ha de tenerse en cuenta que se consideran también subordinadas adjetivas ciertas oraciones con el verbo en forma no personal (participio, gerundio) que no vienen introducidas por relativos.

Recordemos que los relativos son: *que*, *el que* (*la que*, *los que*, *las que*, *lo que*), *el cual* (*la cual*, *los cuales*, *las cuales*, *lo cual*), *quien* (*quienes*), *cuyo* (*cuya*, *cuyos*, *cuyas*), *cuanto* (*-a*, *-os*, *-as*), *cuando*, *donde* y *como*. Estos relativos sustituyen en la oración subordinada a la unidad a la que se refieren y que les sirve de ANTECEDENTE. Esto implica que el relativo no sólo introduce la oración subordinada, sino que además desempeña en ella una función sintáctica: la misma que desempeñaría el antecedente al que sustituye:

EL LIBRO *que* *me regalaron* *ES MUY CARO.*

[que = el libro]

CD

Sea cual sea su función, el relativo, por ser la marca de la subordinación, debe aparecer al frente de la oración subordinada. Con él se desplazan hasta esa posición los elementos con los que forma sintagma:

EL VECINO [en *cuya casa* celebramos la reunión] ESTÁ MUY ENFADADO

Det N

Subord. SN / T

SPrep / CCL

Como cualquier otra unidad que funcione como CN, las oraciones subordinadas adjetivas pueden ser **ESPECIFICATIVAS** o **EXPLICATIVAS**. Las especificativas restringen lo designado por el antecedente; en la oración *Las naranjas que estén ya maduras las pones en esta caja se pide que se aparten sólo algunas de las naranjas, las maduras*. En cambio, las explicativas describen a modo de inciso el antecedente, o precisan algún rasgo suyo, pero no restringen su significado: en *Las naranjas, que ya están maduras, las pones en esa caja, son todas las naranjas, descritas como ya maduras, las que hay que colocar en la caja*. A diferencia de las especificativas, las oraciones adjetivas explicativas van entre pausas.

Finalmente, cabe señalar que los relativos *quien* y *el cual* solamente pueden encabezar oraciones adjetivas especificativas cuando van precedidos de una preposición:

**Dáselo a las personas quienes lo necesiten.*
Dáselo a las personas a quienes más quieras.

ANÁLISIS DE UN ENUNCIADO QUE PRESENTA UNA O.SUBORDINADA ADJETIVA											
El libro del que te hablé está agotado											
ORACIÓN COMPLEJA POR SUBORDINACIÓN ADJETIVA DE RELATIVO											
SN Sujeto léxico							SV Predicado				
Det	N	Oración subordinada de relativo CN									
		Subord	Oración								
			Suj. Gram.	SV Predicado							
				N	CI	SPrep CR					
Subord		SN Término									
<i>El</i>	<i>libro</i>	<i>(que)</i>		<i>hablé</i>	<i>te</i>	<i>de</i>	<i>el que</i>	<i>está</i>	<i>agotado</i>		

3.1.1. SUBORDINADAS DE RELATIVO SIN ANTECEDENTE EXPRESO

En ciertas oraciones, el antecedente de las subordinadas de relativo no se manifiesta explícitamente:

Dáselo a quienes lo necesiten.
Dáselo a los que lo necesiten.

Las secuencias *quienes lo necesiten* y *los que lo necesiten* que aparecen en los enunciados anteriores han sido analizadas por los gramáticos de maneras muy diversas. Para unos, se trata de subordinadas adjetivas que, por estar ausente el sustantivo que serviría de antecedente y al que complementarían, se convierten en sustantivas. Es decir, se consideran **oraciones de relativo sustantivadas**. El artículo que precede al relativo *que* en *los que lo necesitan* tendría, por tanto, un valor sustantivador análogo al que tiene también en el SN *los necesitados*.

los necesitados
 Det N

 SN

los que lo necesiten
 Det N

 SN

Para otros, sí que existe un antecedente: de la misma manera que en *aquéllos que lo necesiten* se considera que el pronombre *aquéllos* es el antecedente del relativo, en *los que lo necesiten* el relativo que tiene como antecedente el artículo *los* (que conserva, por tanto, cierto valor pronominal). Ambas secuencias tendrían la misma estructura: se trataría de un SN cuyo núcleo es un pronombre (*aquéllos, los*) complementado por una oración subordinada adjetiva de relativo (*que lo necesiten*). En el caso de *quienes lo necesiten* el antecedente está contenido en el mismo pronombre relativo: *quienes* es una unidad que aporta dos significados, "persona" + "relativo"; por eso es semántica y sintácticamente equivalente a *los que*.

Se analicen de una forma o de otra, es importante no olvidar que las secuencias *quienes lo necesiten* y *los que lo necesiten* son sintagmas nominales que contienen (sea en la función de núcleo, sea en la de complemento del nombre) una oración de relativo.

Un análisis similar se puede hacer cuando el relativo que aparece sin un sustantivo que sirva como antecedente es un adverbio (*donde, cuando, como, cuanto*):

*Se está mejor **donde corre un poco el aire.***

*Llárame **cuando llegues.***

*Resuélvelo **como puedas.***

*Con esta bicicleta puedes correr **cuanto desees.***

Todas estas oraciones de relativo equivalen a adverbios (*Se está mejor allí / Llárame enseguida / Resuélvelo así / Puedes correr mucho*) y por ello se suelen considerar como subordinadas adverbiales.

3.2. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

Las oraciones subordinadas sustantivas desempeñan dentro de la oración en la que se insertan las mismas funciones que desempeñaría un sustantivo o sintagma nominal. De hecho, cualquier subordinada sustantiva puede ser conmutada por un SN o por un pronombre:

*Es necesario **que tú estés presente.***

*Es necesaria **tu presencia***

*Es necesario **eso.***

3.2.1. CLASES DE SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

Según el tipo de elemento que sirve como subordinador, pueden distinguirse las siguientes clases de oraciones subordinadas sustantivas:

➤ **DECLARATIVAS O ENUNCIATIVAS.**

- **FLEXIONADAS:** utilizan como marca de subordinación la conjunción *que*:
*No deseo **que llames todavía.***

- **NO FLEXIONADAS (o DE INFINITIVO):**
*No deseo **llamar todavía.***

➤ **INTERROGATIVAS INDIRECTAS.**

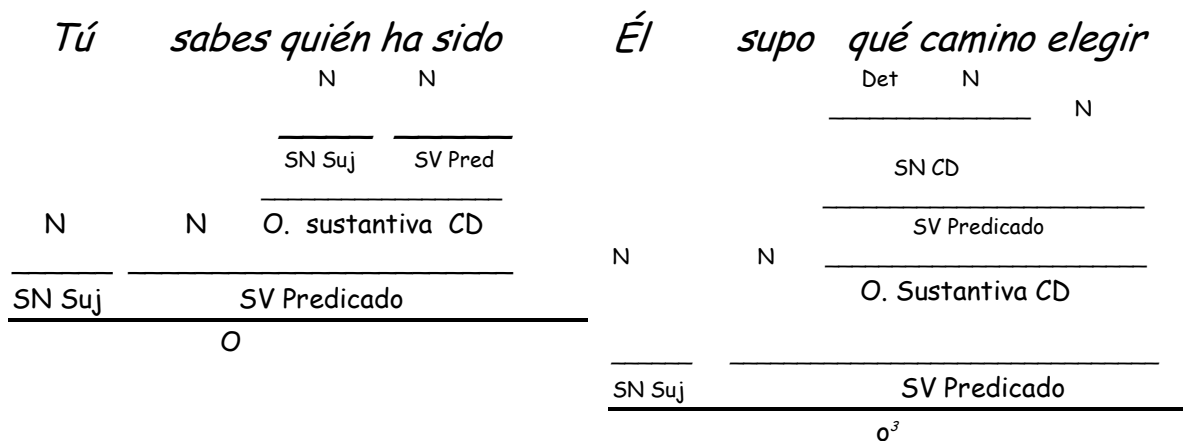
- **TOTALES:** utilizan como marca de subordinación la conjunción *si*.

- FLEXIONADAS: *No sé si ha llamado ya.*
- NO FLEXIONADAS (o DE INFINITIVO): *No sé si llamar.*
- PARCIALES: van introducidas por un pronombre, un determinativo o un adverbio interrogativo.
 - FLEXIONADAS: *No sé qué dijo.* Pregúntale **dónde lo ha puesto.**
 - NO FLEXIONADAS: *No sé qué decir.* *No sé dónde ponerlo.*

Ocasionalmente, las oraciones interrogativas indirectas pueden adquirir también otros valores. Así, en *Fíjate si es fácil de hacer*, la oración subordinada sustantiva constituye más bien una exclamación indirecta. Lo mismo sucede en *Mira cuánto dinero he ganado este mes.*

No se deben confundir las oraciones sustantivas introducidas por *si* (*Dime si vas a venir conmigo*) con las subordinadas condicionales introducidas por la misma conjunción (*Te lo daré si vienes conmigo*). En ambas oraciones la conjunción aporta un cierto valor hipotético, pero se trata de construcciones diferentes: la interrogativa indirecta desempeña una función sustantiva (sujeto, CD, etc.) y, por expresar duda o desconocimiento, admite la coordinación disyuntiva con la forma negativa de esa misma subordinada (*Dime si vas a venir conmigo o no [vas a venir]*; la condicional no desempeña una función sustantiva, sino adverbial y no admite la construcción disyuntiva (**Te lo daré si vienes conmigo o no*).

Que y *si* son conjunciones, y, por tanto, desempeñan únicamente la función de subordinador. En cambio, los interrogativos, además de marcar la subordinación -por lo cual deben aparecer siempre al comienzo de la subordinada, posición a la que les acompañan los elementos que forman sintagma con ellos-, forman parte de la oración que subordinan y, en consecuencia, desempeñan alguna función dentro de ella:



³ El sujeto de la oración subordinada (*elegir*) y el de la principal (*supo*) son correferentes. Se trata de una construcción concertada de infinitivo.

3.2.2. FUNCIONES DE LAS SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

Las funciones que estas oraciones subordinadas pueden desempeñar son, en general, las mismas que cualquier SN:

➤ SUJETO:

Me molesta que llegues tarde.

La cuestión es si Juan va a venir.

Es decisivo cuál sea el partido gobernante.

Si se coordinan dos o más subordinadas sustantivas de sujeto, se consideran una sola unidad y el verbo se mantiene en singular.

Le extrañó que no vinieras y que no avisaras.

En ocasiones, la subordinada sustantiva introducida por *que* puede llevar el artículo el cuando funciona como sujeto de la oración, subrayando así su carácter sustantivo:

Le ilusionó el que le concedieran el premio.

➤ COMPLEMENTO DIRECTO

No creo que venga hoy.

Te he preguntado si tienes hambre ya.

Ya sabemos cuándo se juega el partido.

Como todo CD, las subordinadas sustantivas en esta función admiten la sustitución por el pronombre lo: *No creo que venga hoy* ----- *No lo creo.*

Como en el caso de las sustantivas de sujeto, las de complemento directo introducidas por la conjunción *que* también pueden, a veces, ir precedidas por el artículo *el*: *Esto supone el que no vuelvas más.*

Con verbos de voluntad y temor es posible omitir la conjunción *que* sin que la oración sea agramatical: *Quería se supiese la verdad.*

Las interrogativas indirectas totales y parciales que dependen de verbos de dicción admiten también la conjunción *que*, con lo que nos encontramos con un doble elemento subordinador:

Te he dicho que si vas a comer ya.

¿Me has preguntado que cómo lo hago?

➤ ATRIBUTO:

Mi mayor ilusión es que me toque la lotería.

Mi deseo es que todo vaya bien.

Su intención es llegar pronto.

■ TÉRMINO DE PREPOSICIÓN

Precedidas de preposición, y formando parte, por tanto, de un sintagma preposicional, las subordinadas sustantivas desempeñan funciones de:

a) COMPLEMENTO DE RÉGIMEN:

*Confía en **que se acabará sabiendo la verdad.***

*Todavía insiste en **pintar cuadros de enorme tamaño.***

*Ya no me acuerdo de **quién protagonizaba la película ni si la dirigía Buñuel o no.***

b) COMPLEMENTO INDIRECTO:

*Tengo miedo a **que me puedan despedir del trabajo.***

*He dedicado mucho tiempo a **acabar el libro.***

c) COMPLEMENTO DEL NOMBRE:

*Tengo muchas ganas de **que llegue el verano.***

*No ha perdido la esperanza de **viajar algún día a la India.***

*Me queda la duda **de si llegará a tiempo.***

d) COMPLEMENTO DEL ADJETIVO:

*Estoy harto de **que todos me digáis lo mismo.***

*Estoy harto de **deciros siempre lo mismo.***

*No estoy seguro de **si vendrá.***

e) COMPLEMENTO DEL ADVERBIO:

*Llegaremos antes de **que empiece a llover.***

*Ha estado muy cerca de **romperse una pierna.***

f) COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL:

*Puedes hacerlo sin que **te ayude nadie.***

*Está enfadado desde que **vino.***

*No descansó hasta tenerlo **terminado del todo.***

Éstas últimas son incluidas a veces en el grupo de las subordinadas adverbiales, ya que junto con la preposición desempeñan la función característica de los adverbios. No obstante, formalmente son sustantivas que funcionan como término de preposición, y equivalen a sintagmas preposicionales en los que el término es un sustantivo: por ejemplo, en las oraciones anteriores, los complementos circunstanciales que aparecen deben ser analizados de la misma forma que se analizaría sin ayuda, desde el otro día, hasta la noche. Lo cierto es que podría hacerse el mismo planteamiento para las oraciones causales y finales introducidas por porque y para que: su comportamiento es similar al de estas subordinadas sustantivas que, precedidas de otras preposiciones, cumplen la función de complemento circunstancial. Al fin y al cabo, la subordinación sustantiva está en el origen de la mayor parte de las locuciones conjuntivas que se usan en la subordinación adverbial.

ANÁLISIS DE UN ENUNCIADO QUE PRESENTA UNA SUBORDINACIÓN SUSTANTIVA						
<i>Es imposible que haya llegado tan pronto</i>						
ORACIÓN COMPLEJA POR SUBORDINACIÓN SUSTANTIVA						
Sujeto				Predicado		
Oración subordinada sustantiva declarativa				SV		
Subordinador	Suj. Gram.	SV			Núcleo gramatical	SAdj Atributo
		Predicado		SAdv CCT		
		N	Cuant			
<i>que</i>		<i>Haya llegado</i>	<i>tan</i>	<i>pronto</i>	<i>es</i>	<i>imposible</i>

3.3. ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES

Junto con las oraciones subordinadas sustantivas y adjetivas se distinguen las adverbiales. Es éste un grupo muy heterogéneo en el que se suelen reunir las oraciones que desempeñan funciones características del adverbio: sobre todo -pero no exclusivamente- la de complemento circunstancial.

Tradicionalmente, las oraciones adverbiales se clasifican según su significado: de lugar, de tiempo, de modo, comparativas, consecutivas, causales, finales, concesivas y condicionales. No obstante, en esta clasificación se incluyen oraciones de muy diverso signo. Así, es muy discutible que se puedan considerar adverbiales oraciones subordinadas comparativas y las consecutivas ya que realmente no funcionan como adverbios: de hecho, se asemejan más a las adjetivas, puesto que no complementan a un verbo, sino a otra unidad -un cuantificador- que las precede a modo de antecedente. Funcionan en todo caso, según veremos, como complementos del cuantificador. Por otra parte, las únicas subordinadas adverbiales que, en función de CC, pueden ser conmutadas por adverbios son las de lugar, las de tiempo y las de modo; las concesivas y las condicionales tienen una autonomía que el resto de subordinadas no comparten y no siempre realizan la función de CC del verbo. Lo mismo sucede con algunas subordinadas modales, causales y finales. Por último, como se ha señalado más arriba, muchas de las oraciones que expresan causa y finalidad podrían ser analizadas como oraciones sustantivas precedidas por preposición.

Por todo ello, conviene separar en el análisis las comparativas y las consecutivas del resto y, asimismo, parece justificado dejar en la categoría de subordinadas adverbiales propiamente dichas sólo a las que indican lugar, tiempo y modo.

3.3.1. SUBORDINADAS ADVERBIALES PROPIAS

3.3.1.1. De lugar

Desempeñan normalmente la función de complemento circunstancial del verbo. Van introducidas por el adverbio relativo de lugar *donde* y, por tanto, se trata de oraciones subordinadas de relativo que adquieren la función adverbial al faltarles el antecedente. Son conmutables por adverbios deícticos de lugar:

Ayer estuvimos donde nació mi padre.

Ayer estuvimos allí.

Según cuál sea el verbo al que complementa, la subordinada adverbial de lugar puede ir precedida o no de una preposición. Cuando la lleva, forma con ella un SPrep:

Vine por donde me indicaste.

Vine por allí.

ANÁLISIS DE UN ENUNCIADO QUE PRESENTA UNA SUBORDINACIÓN ADVERBIAL DE LUGAR							
<i>Ayer estuvimos donde nació mi padre</i>							
ORACIÓN COMPLEJA POR SUBORDINACIÓN ADVERBIAL DE RELATIVO							
Sujeto Gramat.	Predicado verbal						
	N	SAdv CCT	Oración subordinada adverbial de relativo				
			CCL				
			SN Sujeto		SV Predicado		
		Det	N	N	SAdv CCT		
	<i>estuvimos</i>	<i>ayer</i>	<i>(donde)</i>	<i>mi</i>	<i>padre</i>	<i>nació</i>	<i>donde</i>

3.3.1.2. De tiempo

Suelen desempeñar la función de complemento circunstancial del verbo. Van introducidas, ante todo, por el relativo *cuando*; no obstante, se utilizan también como marcas de subordinación otros adverbios y locuciones conjuntivas. Pueden ser sustituidas por adverbios de tiempo. Ejemplos:

Cuando llegues, avísame.

Se pusieron a discutir apenas llegaron.

Tan pronto como lo vi, se lo comenté.

Sabremos algo seguro a medida que pase el tiempo.

Algunas gramáticas incluyen también como subordinadas adverbiales ciertas construcciones como las resaltadas en los ejemplos siguientes:

Desde que estoy aquí, nunca vi nada igual.

Después de que se pone el sol, hace mucho frío.

Consideran entonces que van introducidas por locuciones conjuntivas de significado temporal (*desde que, después de que*). Como ya se ha señalado, es preferible considerar que estas construcciones son sintagmas: en el primer ejemplo, un SPrep cuyo término es una subordinada sustantiva; en el segundo, un SAdv cuyo núcleo es el adverbio *después* complementado, nuevamente, por una oración subordinada sustantiva con preposición. Prueba de que el adverbio *después* es el núcleo del sintagma es que el enunciado sigue siendo gramaticalmente correcto aunque se omita su complemento: *Hace mucho frío después*.

3.3.1.3 De modo

Van introducidas por el relativo *como*, principalmente, y también por otros subordinadores como *según*, *conforme*:

Sucedió como ya preveía.

Monta el aparato según indican las instrucciones.

Actuó conforme le aconsejaron.

Pueden ser sustituidas por el adverbio deíctico de modo *así*.

Como las precedentes, funcionan principalmente como complementos circunstanciales del verbo. Sin embargo, no es infrecuente que aparezcan desempeñando la función de complemento oracional: en tal caso, no modifican directamente al verbo, sino que matizan u orientan el significado de la oración de la que dependen. Así sucede en

Como ya sabéis, mañana habrá un examen.

Las pensiones, según ha dicho la prensa, pueden bajar el próximo año.

ANÁLISIS DE UN ENUNCIADO QUE PRESENTA UNA SUBORDINACIÓN ADVERBIAL (COR)							
<i>Como ya sabéis, mañana habrá examen</i>							
ORACIÓN COMPLEJA POR SUBORDINACIÓN ADVERBIAL MODAL							
COrcional				Núcleo oracional			
Subord	Sujeto gramatical	Oración		Sujeto gramatical	SV Predicado		
		SV Predicado			N	SN CD	
						Det	N
		N	Sadv CCT				
<i>Como</i>		<i>sabéis</i>	<i>ya</i>		<i>habrá</i>	<i>un</i>	<i>examen</i>

3.3.2. SUBORDINADAS CAUSALES Y FINALES

3.3.2.1. Causales

Las oraciones subordinadas causales pueden aparecer con dos funciones diferentes: como complemento circunstancial de causa del verbo principal o, si modifican a toda la oración, como complementos oracionales:

*Lo han detenido **porque robó una joyería.***

***Ya que has venido,** ayúdame a mover ese mueble.*

Las oraciones subordinadas causales están introducidas por conjunciones y locuciones conjuntivas como *porque, ya que, puesto que, a causa de que, dado que, etc.* La conjunción *que* puede expresar también la relación de causalidad: *Termínalo pronto, que ya no te queda tiempo.*

Las subordinadas causales introducidas por *porque* -precedentes, como otras adverbiales, de oraciones sustantivas introducidas por la conjunción *que*- pueden alternar con la construcción de infinitivo cuando el sujeto de la causal coincide con el de la principal: *No acudió al trabajo por estar enfermo.* Por la misma razón, las causales que expresen duda o hipótesis utilizan un segundo elemento subordinador, el mismo que las sustantivas interrogativas indirectas, *si*, formándose de este modo las llamadas CAUSALES HIPOTÉTICAS: *Lo voy a hacer **por si me lo piden mañana.***

3.3.2.2. Finales

Las oraciones subordinadas finales expresan la intención o el propósito de algo. Van precedidas por locuciones conjuntivas como *para que, a fin de que...*

*Ha venido **para que le ayudes.***

*Se fue rápidamente **a fin de que no lo reconocieran.***

Como las subordinadas causales con *porque*, las finales pueden aparecer también como construcciones de infinitivo: *Se metió en la cama **para descansar un rato.*** De igual forma, la conjunción *que* puede expresar la relación de finalidad sin necesidad de que vaya precedida de ninguna preposición o locución: *Ven aquí **que te abroche la camisa.***

3.3.3. SUBORDINADAS CONDICIONALES Y CONCESIVAS

3.3.3.1. Condicionales

Como se ha indicado, las oraciones condicionales y concesivas presentan una autonomía mayor que las demás subordinadas. En este sentido, tradicionalmente se considera que las oraciones que contienen una subordinada condicional están formadas desde el punto de vista lógico por dos unidades diferenciadas: la denominada prótasis (coincidente con la oración subordinada), que expresa una situación hipotética, y la llamada apódosis (la oración principal), que expresa un acontecimiento que se haría efectivo si esa situación hipotética se cumpliera:

Si vienes conmigo esta tarde a casa, te presto el libro que quieres leer

subordinada condicional (prótasis)

oración principal (apódosis)

Las oraciones subordinadas condicionales van introducidas, fundamentalmente, por la conjunción *si*. También pueden funcionar como subordinadotes la locución *a condición de que*, y, a veces, los relativos *cuando* y *como*:

Te acompaño a condición de que no volvamos demasiado tarde.

Cuando tú lo dices, será verdad.

Como vuelvas a hacerlo, te vas a arrepentir.

3.3.3.2. Concesivas

En la subordinación concesiva, se suele aplicar el mismo análisis que en las condicionales. La prótasis o subordinada enuncia también un hecho real (en indicativo) o hipotético (en subjuntivo) y la apódosis o principal expresa una idea que resulta ser opuesta a la que sería lógicamente esperable a partir de lo enunciado en la prótasis:

Aunque hace un día magnífico, hoy me quedaré en casa.

Aunque hiciera un día magnífico, hoy me quedaría en casa.

Las oraciones subordinadas concesivas van introducidas por la conjunción *aunque* o por locuciones conjuntivas como *si bien*, *aun cuando*, *aun si*, *a pesar de que*, etc.

Aun cuando me lo pidiera, no iría.

Saldré a pesar de que está lloviendo.

Si bien no me convencen sus consejos, por ahora los aceptaré.

Como otras oraciones subordinadas, las concesivas y las condicionales pueden aparecer también como construcciones con verbo en forma no personal. Estos valores tienen en los ejemplos siguientes:

De haber llegado a tiempo, nada de esto habría pasado (CONDICIONAL)

En lloviendo a finales de mayo, la cosecha se salva (CONDICIONAL)

Aun lloviendo en mayo, la cosecha está perdida (CONCESIVA)

A pesar de llover en mayo, la cosecha está perdida (CONCESVA)

Por último, hay que señalar que tanto las subordinadas concesivas como las condicionales funcionan preferentemente como complementos oracionales, lo cual parece lógico si tenemos en cuenta la relativa autonomía que, como hemos dicho, tienen con respecto a la oración principal.

ANÁLISIS DE UN ENUNCIADO QUE PRESENTA UNA SUBORDINACIÓN CONDICIONAL									
<i>Si esperas un momento, te traigo el libro</i> ORACIÓN COMPLEJA POR SUBORDINACIÓN ADVERBIAL CONDICIONAL									
CO _r Oración subordinada adverbial condicional					Núcleo oracional				
Subord	Suj. Gram.	SV Predicado			Suj. Gram.	SV Predicado			
		N	SN CCT			N	CI	SN	
			Det	N				CD	
<i>Si</i>		<i>esperas</i>	<i>un</i>	<i>momento</i>		<i>presto</i>	<i>te</i>	<i>el</i>	<i>libro</i>

3.3.4. SUBORDINADAS COMPARATIVAS Y CONSECUTIVAS

Como dijimos, estas oraciones subordinadas no son propiamente adverbiales, aunque tradicionalmente se han incluido en esta clase. No funcionan ni como complementos circunstanciales ni como complementos oracionales, ni tampoco pueden ser conmutadas por adverbio alguno. Más bien, funcionan siempre como complementos de un cuantificador presente en el período principal, el cual les sirve de antecedente.

Pedro es más alto que su hermano Juan (COMPARATIVA)

Pedro es tan alto que da con la cabeza en el techo (CONSECUTIVA)

Ha sido precisamente esa relación que guardan con un cuantificador (*más, tan*) lo que ha llevado a algunos gramáticos a considerar como elemento subordinante las supuestas locuciones conjuntivas discontinuas *más...que* y *tan...que*. Sin embargo es evidente que *más* y *tan*, en las oraciones anteriores, modifican al adjetivo *alto* cuantificando la cualidad que éste expresa, y que, además, se mantienen en la oración aunque se omita la subordinada comparativa o la consecutiva: *Pedro es más alto; ¡Pedro es tan alto!* Por el contrario, las subordinadas no pueden prescindir del cuantificador que les sirve de antecedente: **Pedro es alto que su hermano Juan; *Pedro es alto que da con la cabeza en el techo*. Resulta mucho más coherente, por tanto, analizar estas construcciones [*más que* + oración] y [*tan que* + oración] como sintagmas cuyo núcleo es el cuantificador, el cual recibe como complemento una oración subordinada.

3.3.4.1. Comparativas

Las oraciones subordinadas comparativas se denominan así por complementar al cuantificador estableciendo una comparación respecto de algo expresado previamente. Dicha comparación puede indicar igualdad, superioridad e inferioridad. Formalmente, la oración subordinada comparativa depende de un cuantificador, y va encabezada por *que* en los casos de desigualdad y por *como* en los casos de igualdad. Las correlaciones mediante las cuales se expresan las diferentes formas de comparación son:

igualdad: *tanto... como*

superioridad: *más ... que*

inferioridad: *menos... que*

El cuantificador que sirve de antecedente puede desempeñar diversas funciones dentro de la oración compleja: modificador de un adjetivo (*Pedro es más alto que tú*), de un adverbio (*Hoy hemos llegado más lejos que ayer*), de un verbo (*Miente más que habla*) e incluso de un sustantivo (*Tiene más soldados que el enemigo*). Obsérvese que en este último caso el cuantificador funciona como un determinante. Por ello, el cuantificador que expresa igualdad ha de concordar en género y número con el sustantivo: *tanto dinero como...*, *tanta suerte como...*, *tantos soldados como...* *Más* y *menos*, por el contrario, no conocen variación.

En las oraciones comparativas es frecuente la elipsis, como se puede ver en los ejemplos anteriores. En general, suelen omitirse todos aquellos elementos sintácticos que coinciden con los del período principal:

Luis tiene en su cuarto menos libros que Pedro [tiene libros en su cuarto].

3.3.4.2. Consecutivas

Las oraciones subordinadas consecutivas son introducidas por *que* y complementan a un cuantificador que aparece en la oración principal.

Como en las estructuras comparativas, el cuantificador (*tanto, tan, tal...*), junto con la oración subordinada, puede depender de un sustantivo, de un adjetivo, de un adverbio o directamente de un verbo:

Tiene tanto trabajo que no aparece por casa.

Estaba tan cansado que me quedé en casa.

Salió tan deprisa que no me vio.

Llovió tanto que se inundaron las calles.

En este último caso, el sintagma formado por el cuantificador y su complemento (la oración consecutiva) desempeña la función de CC. de Cantidad.

En ocasiones, se eliden el cuantificador y el elemento encarecido. Entonces la oración subordinada consecutiva, aun con valor ponderativo, equivale a un atributo o a un complemento predicativo, según el verbo de que dependa:

La cosa está que arde.

Llegó que se moría.

ANÁLISIS DE UN ENUNCIADO QUE PRESENTA SUBORDINACIÓN CONSECUTIVA								
<i>Estaba tan cansado que me quedé en casa</i> ORACIÓN COMPLEJA POR SUBORDINACIÓN CONSECUTIVA								
Suj. Gram.	SV Predicado							
	N	SAdj Atributo						
		N	SAdv Cuantificador					
	N		Oración subordinada consecutiva CAAdv					
		Subord	Suj. Gram.	SV Predicado				
				N	Sprep CCL		SN Término N	
<i>Estaba</i>	<i>cansado</i>	<i>tan</i>	<i>que</i>		<i>me quedé</i>	<i>en</i>		<i>casa</i>

4. SUBORDINADAS NO FLEXIONADAS: LAS ORACIONES CON VERBO EN FORMA NO PERSONAL

En los apartados anteriores, al analizar los distintos tipos de subordinación, se ha venido señalando que las oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales pueden aparecer en ocasiones con el verbo en forma de infinitivo, participio o gerundio, es decir, sin flexionar.

Como ya sabemos, el infinitivo, el gerundio y el participio son palabras derivadas del lexema verbal cuya forma y funciones son análogas, respectivamente, a las del sustantivo, las del adverbio y las del adjetivo. Sin embargo, no por ello dejan de ser al mismo tiempo verbos y, por lo tanto, pueden ir modificados por complementos típicamente verbales (CD, CI, CC, etc.), constituyéndose así en núcleo de un SV.

A menudo, estos SV con el verbo en forma no personal llevan implícita o explícitamente un sujeto. En cualquier caso, forman una oración, que habrá de ser necesariamente subordinada.

Me gustaría preguntar una cosa al profesor.

Una iglesia, levantada hace siglos por los mismos aldeanos, dominaba el paisaje desde lo alto.

Apoyándolo en la pared lo colocarás más fácilmente.

Lo cierto es que el infinitivo, el gerundio y el participio carecen de los morfemas verbales de persona y número, por lo que no pueden establecer concordancia con su sujeto ni siquiera cuando éste está presente. Esto, y el hecho de que su sujeto esté a menudo condicionado por la oración principal, es lo que ha llevado a algunos gramáticos a considerar

que las construcciones con verbos no flexionados no son oraciones. Las llaman entonces construcciones de infinitivo, gerundio o participio. Sin embargo, todo ello no impide que estas construcciones tengan en efecto un sujeto (aunque en muchos casos no pueda aparecer expreso), es decir son predicaciones, por lo que han de ser consideradas como oraciones subordinadas. Obsérvese la presencia del sujeto léxico en las oraciones subordinadas no flexionadas que aparecen en los siguientes ejemplos:

Llegar tú y marcharse él fue todo uno.

Una iglesia con su correspondiente torre, levantada (la iglesia, no la torre, que es más reciente) hace siglos por los mismos aldeanos, dominaba el paisaje.

Subiéndote tú a una silla lo colocaremos más fácilmente.

4.1. ORACIONES SUBORDINADAS DE INFINITIVO

Como ya sabemos, el infinitivo es la forma que adopta el verbo cuando ha de funcionar como un sustantivo. La equivalencia funcional entre ambos hace que a menudo el infinitivo pueda tener rasgos formales similares al sustantivo, como la posibilidad de llevar artículo (*el fumar*) o complementos nominales (*el saber de los hombres*), e incluso recibir el morfema de plural, lo que indica ya un grado completo de sustantivación: *los poderes, los andares, los placeres*.

Por tanto, es lógico que la mayor parte de las oraciones subordinadas de infinitivo sean sustantivas y que desempeñen las mismas funciones que las oraciones sustantivas flexionadas:

- Sujeto: *Conviene salir pronto.*
- Complemento directo: *Piensa volver mañana.*
- Atributo: *Eso es cantar.*
- Término de preposición en sintagmas preposicionales con diversas funciones:
 - ▶ Complemento de régimen: *Confía en ganar.*
 - ▶ Complemento circunstancial: *Lo hizo sin fiarse.*
 - ▶ Complemento del nombre: *Tengo ganas de acabar el trabajo.*
 - ▶ Complemento del adjetivo: *Está seguro de hacerlo bien.*
 - ▶ Complemento del adverbio: *Saldremos esta noche después de cenar.*

La alternancia entre la construcción flexionada y la no flexionada está condicionada, sobre todo, por el hecho de que el sujeto de la subordinada aparezca o no también en la oración principal desempeñando determinadas funciones sintácticas, como Sujeto, CD, o CI:

Yo deseo que tú vayas a Madrid.

Yo deseo ir a Madrid.

Vi que subiste al tejado.

Te vi subir al tejado.

No me importa que vayas al cine.

No me importa ir al cine.

Con todo, los factores que rigen esta alternancia son muy complejos, porque depende también del significado del verbo principal y del tipo de construcciones que éste admita. Además de las subordinadas sustantivas, pueden llevar el núcleo verbal en infinitivo oraciones de otros tipos:

- Oraciones de relativo: No tengo dinero que gastar; Hay muchas cosas en las que emplear el tiempo este verano.
- Oraciones adverbiales de tiempo, causa, finalidad, condición, etc.:
Al salir el sol, emprendimos el viaje.
Vas a acabar agotado de correr tanto.
Se ha comprado una moto para poder ir al pueblo los fines de semana.
De haberlo sabido, no le habría dicho nada.

ORACIONES SUBORDINADAS DE GERUNDIO

El gerundio tiene, principalmente, funciones equivalentes al adverbio. Como el infinitivo, cuando reconstituye en núcleo de un grupo sintáctico lleva modificadores análogos a los de un verbo en la oración:

Diciendo esas cosas a la gente, no harás amigos.

O. sub. de gerundio

Asimismo, puede llevar un sujeto explícito sin concordar con él, dado su carácter de forma no personal:

Estando tú aquí, estoy tranquilo.

En casos como éste, en el que el gerundio lleva un sujeto explícito que no se corresponde con el de la oración principal, se dice que el gerundio aparece en construcción absoluta. Estas subordinadas no flexionadas en construcción absoluta suelen tener entonación autónoma y funcionan como complementos oracionales.

Como los adverbios, la subordinada de gerundio cumple básicamente las funciones de complemento circunstancial y de complemento oracional. Los valores semánticos que expresa respecto de la oración principal son variados:

Me enteré de lo sucedido entrando al trabajo (TEMPORAL)

Habiendo estudiado como un loco, me han suspendido (CONCESIVO)

Manejándolo con cuidado no se te romperá (CONDICIONAL).

Obsérvese que, al igual que las de infinitivo son las variantes no flexionadas de las oraciones sustantivas, las de gerundio pueden considerarse también como las variantes no flexionadas de las oraciones adverbiales con verbo en forma personal. Compárense las oraciones anteriores con las siguientes:

Me enteré de lo sucedido cuando entré al trabajo.

Aunque estudié como un loco, me han suspendido.

Si lo manejas con cuidado, no se te romperá.

4.3. ORACIONES SUBORDINADAS DE PARTICIPIO

El participio es la forma verbal análoga al adjetivo calificativo y, como él, posee variación de género y número; *cansada, terminados, avanzadas...*

Al igual que el gerundio y el infinitivo, el participio puede constituirse en núcleo de un SV y formar oraciones subordinadas no flexionadas:

*Los periódicos **publicados esta mañana en Madrid** no traen esa noticia.*

o. Sub. adjetiva de participio

Estas oraciones de participio suelen desempeñar funciones características del adjetivo:

-Complemento del nombre:

*La decisión **tomada ayer por el ministro** no es la más adecuada.*

-Atributo:

*La niña parecía **enfadada por la regañina de su madre.***

-Complemento predicativo:

*Todo lo dejaron **tirado por el suelo.***

Con frecuencia el participio va acompañado de un sujeto explícito con el que concuerda en género y número, formando una construcción absoluta. En estos casos la oración subordinada tiene más bien carácter adverbial y funciona como complemento oracional:

***Examinada la cuestión de esa forma,** se presentan dos posibles soluciones.*

BIBLIOGRAFÍA:

VV.AA. *Lengua Castellana y Literatura II*, Madrid, Akal, 1998.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*. 2010.

I. BOSQUE, *Repaso de sintaxis tradicional: Ejercicios de autocomprobación*, Cuadernos de Lengua Española, Madrid, Arco-Libros.